



MEMORANDO Nº 20/26

Para información de:
Señores/as Secretarios/as
de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Dr. Nicolas Rendtorff
La Plata, 30 de junio de 2026.

=====

Referencia: Acreditación de Proyectos 2027

OBJETO:

Remitir a usted información referida a las convocatorias para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2027 (**Proyectos I+D 2027**) y para la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (**PPID-UNLP 2027**). Dichas convocatorias estarán abiertas desde el día **miércoles 1 de julio hasta el día viernes 14 de agosto de 2026** y se realizarán a través del SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud).

Las pautas del llamado y el manual para la utilización del sistema estarán disponibles en la página web de la Secretaría (<https://unlp.edu.ar/proyectos-cyt/>).

Los Directores deberán enviar de forma digital a la Secretaria de cada Facultad el siguiente material:

- **La solicitud** obtenida del sistema SIGEVA UNLP, en la cual deberán constar las firmas del Director/Codirector, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.
- **Planilla control del equipo de trabajo:** en la cual deberá constar la firma del Director del proyecto y del Secretario de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica, previo control de admisibilidad.
- **Planilla de Evaluadores:** deberá contener los nombre y apellidos de investigadores externos a la UNLP que integran el Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos sugeridos para analizar el proyecto.
- **Nota de renuncia al subsidio UNLP,** deberá presentarla en el caso que el Director opte por renunciar al subsidio que otorga la UNLP para los proyectos acreditados.

La documentación digital de los proyectos presentados deberá ser elevada a esta Secretaría **hasta el día viernes 21 de agosto de 2026**.

Un proyecto se considerará presentado cuando el Director haya realizado la presentación a través del sistema SIGEVA-UNLP y se haya recibido la documentación digital en esta Secretaría, dentro de los plazos establecidos precedentemente. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán tenidos en cuenta para la acreditación.

Asimismo informar que las convocatorias vigentes son:

- **PROYECTO I+D BIENAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR):** convocatoria correspondiente a Proyectos de Investigación y Desarrollo cuya duración es bienal y cuyo Director posea categoría SICADI DI1, DI2 o DI3 o SPU/PRINUAR I, II o III.
- **PROYECTO I+D TETRA ANUAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR):** convocatoria correspondiente a Proyectos de Investigación y Desarrollo cuya duración es tetra anual y cuyo

Director posee categoría SICADI DI1, DI2 o DI3 o SPU/PRINUAR I, II o III.

- **PROYECTO PPID 2027:** convocatoria correspondiente a Proyectos de Promocionales de Investigación y Desarrollo.

En el caso que el Director desee postularse a dos proyectos de igual duración (ejemplo: dos proyectos bienales Director Categoría SICADI SPU/PRINUAR) deberá hacerlo en la convocatoria mencionada previamente (proyecto I+D bienal 2027 Director Categoría SICADI SPU/PRINUAR) y en la siguiente según corresponda (segundo proyecto I+D bienal 2027 Director Categoría SICADI SPU/PRINUAR)

- **SEGUNDO PROYECTO I+D BIENAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR):** convocatoria correspondiente a Proyectos de Investigación y Desarrollo cuya duración es bienal y sólo si el Director ya se postuló con un proyecto en la convocatoria PROYECTO I+D BIENAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR).
- **SEGUNDO PROYECTO I+D TETRA ANUAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR):** convocatoria correspondiente a Proyectos de Investigación y Desarrollo cuya duración es tetra anual y sólo si el Director ya se postuló con un proyecto en la convocatoria PROYECTO I+D TETRA ANUAL 2027 (Director Categoría SICADI - SPU/PRINUAR)

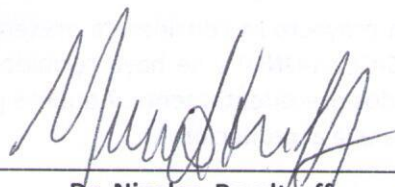
Ante cualquier dificultad detectada en el funcionamiento del sistema, comunicarse a través de correo electrónico a la siguiente dirección: acreditacion@presi.unlp.edu.ar

Se informa a continuación el cronograma para el segundo semestre del año:

Acreditación 2027 de proyectos I+D y PPID	Habilitación del trámite en SIGEVA UNLP: desde el miércoles 1 de julio hasta el viernes 14 de agosto de 2026.
Informes 2025 de proyectos I+D y PPID	Habilitación del trámite en SIGEVA UNLP: desde el martes 1 de septiembre al viernes 2 de octubre de 2026.
Acreditación PIP Y PIT UNLP	Habilitación del trámite en SIGEVA UNLP: desde el jueves 1 de octubre al viernes 6 de noviembre de 2026.

Solicitar a usted dar amplia difusión en el ámbito de esa Unidad Académica.

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.



Dr. Nicolas Rendtorff

Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata